

PARTICIPACIÓN ACTIVA

ETAPA II: Programa de Medidas y borrador del Plan

Documento Provisional del Programa de Medidas de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española)

ACTA del taller multisectorial del ámbito de la zona Baja del Guadiana



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN HUELVA

LUGAR: Hotel Monte Conquero

FECHA: 24 de noviembre de 2009

HORARIO: 09:30 – 14:15

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Análisis del Programa de Medidas y Caudales Ecológicos: “Ámbito territorial de la zona baja del Guadiana”



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	1
2	PRESENTACIÓN	2
2.1	Orden del día	2
2.2	Listado de asistentes	3
3	DESARROLLO	4
3.1	Definición e implantación de caudales ambientales. Estudios realizados.....	6
3.2	Influencia en la gestión sostenible de garantía de las demandas	10
3.3	Programa de medidas.....	12
3.3.1	Medidas para la minimización de la contaminación localizada	12
3.3.2	Medidas para la minimización de la contaminación difusa	13
3.3.3	Medidas de restauración ambiental	13
3.3.4	Medidas para minimización de fenómenos meteorológicos extremos: inundaciones.....	14
3.3.5	Medidas para la mejora del conocimiento y la gobernanza	15
4	RESULTADOS OBTENIDOS DEL TALLER	15

1 INTRODUCCIÓN

El presente taller multisectorial se enmarca dentro del proceso de participación pública que la Confederación Hidrográfica del Guadiana está llevando acabo dentro de los trabajos de redacción del nuevo Plan Hidrológico. A su vez se encuadra dentro del programa de participación activa en la etapa II correspondiente al documento del “Programa de medidas y Borrador del Plan”, dentro del ámbito territorial de la zona baja del Guadiana.

El documento que se debate en la mesa es: Programa de Medidas; así como la estimación de los caudales ecológicos en las denominadas “masas estratégicas”. La reunión de hoy debate unicamente lo relativo al ámbito de la zona Sur de la Demarcación, por ello los participantes reciben, con el fin de mejorar y facilitar el transcurso de la mesa, un dossier que incluye un resumen del borrador del Programa de Medidas.

El presente acta refleja las sugerencias y aportaciones que se produjeron por parte de los participantes en el transcurso del taller.

2 PRESENTACIÓN

En Huelva, martes 24 de noviembre de 2009, se celebra la Mesa de Participación pública del "Análisis del Programa de Medidas y Caudales Ecológicos del ámbito territorial de la zona baja del Guadiana"

La mesa se inicia a las 09:30, en una de las salas de reuniones del Hotel Monte Conquero de Huelva

2.1 ORDEN DEL DÍA

9:30 Bienvenida a cargo de José Ramón Aragón Cavaller. Jefe de Área de Gestión Ambiental de la Oficina de Planificación. Confederación Hidrográfica del Guadiana

9:45 Primera sesión. Caudales ecológicos

- Introducción y Presentación de participantes. (AMBISAT)
- Metodología de obtención de caudales. (INYPSA)
- Resultados aplicados al ámbito de la zona baja (AMBISAT)

11:00 Café

11:30 Segunda sesión.

- Agrupación y propuesta de medidas. (AMBISAT)

12:30 Tercera sesión.

- Taller (DEPAEX)

13:45 Clausura de la reunión a cargo de José Ramón Aragón Cavaller, Jefe de Área de medio ambiente de la Oficina de Planificación. Confederación Hidrográfica del Guadiana

14:30 Almuerzo (a cargo de la organización)

2.2 LISTADO DE ASISTENTES

1. D. Juan Antonio Camacho Barrera; en representación de COAG – Huelva.
2. D. Alberto Zabalo Torrejón; en representación de “Realza Ingenieros”.
3. D. Alejandro López Urieta; en representación de ICUA
4. D. J. Enrique Martín Martín, en representación de AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA (Junta de Andalucía).
5. D. Antonio Laguna, en representación de la empresa INYPSA
6. Dña. María de los Ángeles Martínez Vidal: Equipo redactor PH Guadiana. AMBISAT
7. Dña. Miriam Maroto de Antonio: Equipo redactor PH Guadiana. AMBISAT
8. D. Alberto Sánchez: Equipo redactor PH Guadiana. AMBISAT
9. Dña. Laura Hernández Aránguez, en representación de la empresa Depaex
10. Dña. Alicia Ortiz Moreno, en representación de la empresa Depaex
11. Dña. Débora Pinho Mateus, en representación de la empresa Depaex
12. D. Jesús Cabezas Flores, en representación de la empresa Depaex
13. D José Ramón Aragón, en representación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

3 DESARROLLO

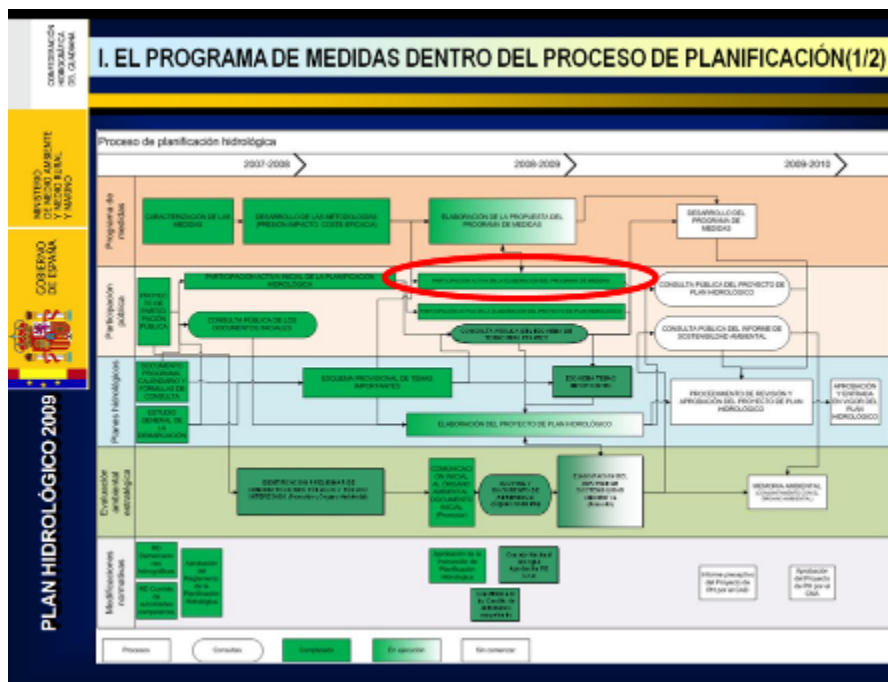
Inicia la sesión D. José Ramón Aragón agradeciendo la presencia de los asistentes y justificando la ausencia en la reunión del Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, D. José Ángel Rodríguez Cabellos.

Posteriormente procede a describir el desarrollo de la sesión. Advierte que en la primera parte se desarrollarán los caudales ecológicos y en la segunda se pedirán aportaciones por parte de los asistentes al programa de medidas que hay que tomar para conseguir que las masas de agua alcancen su buen estado en el año 2015.

A continuación describe el proceso del Plan Hidrológico, cuyo fin es alcanzar la buena calidad de las aguas y, por tanto, el buen estado, tanto de las masas superficiales como de las subterráneas (tal es el caso del acuífero de Ayamonte, que tuvo problemas de salinización atribuidos a la sobreexplotación). Este buen estado tiene dos componentes, el componente cualitativo y el componente cuantitativo.

Finaliza su exposición presentando el siguiente tema a tratar, caudales ecológicos, realizado por la empresa INYPSA, (trabajo realizado para la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino); de igual forma presenta a la empresa DEPAEX, encargada de llevar a cabo el taller de priorización de medidas.

A continuación toma la palabra doña María de los Ángeles Martínez, indicando en qué fase de la planificación nos hallamos dentro del proceso de redacción de los trabajos del Plan de Demarcación. Describe la interrelación de las cinco líneas de acción en las que se está trabajando: programa de medidas, participación pública, propuesta del Plan Hidrológico, evaluación ambiental estratégica y modificación de la normativa, resaltando que nos encontramos en la fase de participación activa.



Continúa explicando la metodología utilizada para la obtención del programa de medidas planteado; del que ya se habló en reuniones anteriores, al tratar del documento borrador del “Esquema de temas importantes”, así como en las reuniones de los grupos de trabajo de expertos que se han venido realizando. De ellas salieron una serie de medidas en las que había que analizar el coste-eficacia y también el hecho de que habrían de establecerse tantos grupos de medidas como grupos surgieron al tratar el “Esquema de temas importantes”. Éstos son los siguientes:

1. Medidas para la gestión sostenible de demandas.
2. Medidas para la minimización de la contaminación localizada.
3. Medidas para la minimización de la contaminación difusa.
4. Medidas de restauración ambiental.
5. Medidas para minimización de efectos de inundaciones.
6. Medidas para mejora del conocimiento y la gobernanza.

De un primer borrador del programa de medidas, debatido en las mesa de trabajo de expertos, surgió un listado que es el que se ha de

debatir posteriormente en el taller, tanto en el ámbito en el que nos encontramos, zona baja, como en el ámbito de la zona alta y zona media. Después de estas jornadas de participación se obtendrá un documento borrador provisional de programa de medidas que se llevará a consulta pública oficial durante un periodo de 6 meses.



3.1 DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE CAUDALES AMBIENTALES. ESTUDIOS REALIZADOS.

Concluida la exposición de Dña. M^a Ángeles Martínez, toma la palabra D. Antonio Laguna, quien explica la metodología seguida para la definición e implantación de los caudales ecológicos. Inicia exponiendo los textos normativos en los que viene recogida la estimación de los caudales ecológicos:

- Texto Refundido de la Ley de Aguas (Art. 59): Según esta ley, los caudales ecológicos no tendrán el carácter de uso, debiéndose considerar como una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación.
- Reglamento de Planificación Hidrológica (Art. 18. Caudales ecológicos): En este Reglamento ya no se habla del concepto caudal ecológico, sino del término "régimen de caudales ecológicos", que viene a ser un valor distribuido a lo largo del

tiempo, reproduciendo la variabilidad natural de los caudales año tras año.

- Instrucción de Planificación Hidrológica (Punto 3.4): Desarrolla la metodología de cálculo, indicando que debe construirse un patrón temporal (régimen) que permita el mantenimiento de los sistemas fluviales y terrestres asociados.

La Instrucción de Planificación Hidrológica marca una hoja de ruta para el establecimiento de caudales ecológicos que ha de pasar por tres fases, matizando que estamos en la primera, de desarrollo de los estudios técnicos en los que deben identificarse las masas de agua muy alteradas hidrológicamente, denominadas "*estratégicas*", y que son las masas en las que se ha de definir el régimen de caudales ecológicos.

Posteriormente, D. Antonio Laguna define los siguientes términos:

- Caudales mínimos que deben ser superados, con objeto de mantener la diversidad espacial del hábitat y su conectividad.
- Caudales máximos que no deben ser superados.
- Distribución temporal de los caudales mínimos y máximos.
- Caudales de crecida.
- Tasa de cambio, con objeto de evitar los inconvenientes de una variación brusca de los caudales.

E indica que, según el punto 3.4.1.1.1 de la Instrucción de Planificación Hidrológica, se definirá una distribución temporal de caudales mínimos. Para ello se seleccionarán periodos homogéneos y representativos en función de la naturaleza hidrológica de la masa de agua y de los ciclos biológicos de las especies autóctonas, identificándose al menos dos períodos distintos dentro del año. Esta distribución deberá obtenerse aplicando métodos hidrológicos y sus resultados deberán ajustarse mediante la modelación de la idoneidad del hábitat en tramos fluviales representativos de cada tipo de río.

El método de cálculo permite que se extienda el valor hidrológico por medio de la utilización de diferentes tipos de ríos de características homogéneas; como pueden ser las hidroregiones que está desarrollado el CEDEX, o los ecotipos, también desarrollados por el CEDEX. También pueden ser clasificados en función de la forma en que los caudales se presentan a lo largo del año: permanentes, temporales o estacionales, intermitentes o fuertemente estacionales y ríos efímeros.

En función de esta última clasificación, D. Antonio Laguna indica que los ríos del Guadiana son mayormente de tipo intermitente y que tan solo el 5,7 son permanentes. Para la selección de masas de agua, se ha basado preferentemente en masas de tipo intermitente, después permanente y luego estacional, sin tratarse ninguna masa de agua efímera.

A continuación D. Antonio Laguna explica los dos métodos de cálculo hidrológico utilizados para el cálculo de caudales:

- Métodos hidrológicos de los caudales básicos de mantenimiento, utilizados para masas de agua permanentes.
- Método de las "Medias Móviles de orden 25": Sobre cada año hidrológico se hacen paquetes de 25 días a los que se le valora la media.

Estos patrones deben extenderse mediante modelización de hábitats, lo que supone la realización de un trabajo de campo en el cual, sobre las masas de aguas seleccionadas, se valora la velocidad, la profundidad y el sustrato. Esto permite obtener curvas para determinar cómo de aptos son los caudales para la vida de los peces. Son curvas en las que, por norma general, al aumentar el caudal, aumenta la habitabilidad hasta un punto (habitabilidad máxima), en que empieza a disminuir. Las especies seleccionadas para la realización de curvas de hábitat potencial útil (HPU), por representativas y/o su vulnerabilidad, han sido las siguientes: el calandino, el cacho, la boga del Guadiana, el barbo cabecicorto, el barbo comizo y el barbo gitano.

Los caudales se han valorado a partir de la matriz de decisión definida por las seis especies de peces, del grado de alteración de las masas de agua y de su interés de conservación.

Tras exponer la metodología, D. Antonio Laguna procede a mostrar los resultados. Si bien, dado el caso de que la parte de la cuenca del Guadiana en Andalucía es pequeña, matiza que sólo hay dos partes de la cuenca dentro de dicha Comunidad Autónoma:

- La zona norte de Córdoba.
- La zona oeste de Huelva, con una gran porción mareal, de estuario; y otra gran parte en frontera con Portugal, por lo que los caudales vienen marcados por el Convenio de Albufeira.

Expone los resultados para el río Chanza antes de las zonas transfronterizas y para el tramo del río Guadamatilla, en la provincia de Córdoba. Los datos del río Guadamatilla dan unos valores de base hidrológica de 1,15 Hm³/año de demanda ambiental, que suponen un 3,5 % del régimen natural. Para el río Chanza los valores son 11,8 Hm³/año, que suponen un 20 % del régimen natural; al ser un río con interés de conservación (es un LIC), el valor eco-hidráulico supera el 60 % la habitabilidad máxima.



3.2 INFLUENCIA EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE GARANTÍA DE LAS DEMANDAS

A continuación toma la palabra D. Alberto Sánchez, que habla sobre las medidas para la gestión sostenible de demandas, condicionadas por los requerimientos ambientales de los caudales. Empieza exponiendo el método seguido, modelo Aquatool-DMA, desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia, en el que se integran todos los datos necesarios para las simulaciones de la situación actual y futura previsible (año 2015), en las que se utiliza el régimen de aportación natural del periodo 1980/1981 – 2005/2006.

A partir de aquí, introduciendo los datos de los valores del caudal ecológico, se observa cómo se comporta el modelo para valorar dónde pueden generarse conflictos. Así, en la situación actual, expone como problema el incumplimiento de la garantía de la demanda de abastecimiento de la zona norte de Huelva (Aroche, Jabugo, Mancomunidad de las Cumbres, etc.). El incumplimiento se produce fundamentalmente porque estos municipios se abastecen de aguas subterráneas y, en periodos de estiaje, los pozos quedan secos.

Analizando la situación futura, con las demandas actualizadas para el 2015, se observan incumplimientos en las mismas situaciones, por lo que se plantean una serie de medidas a fin que estas demandas no tengan esos déficits; estas medidas son las siguientes:

- La presa de Rosal, y conducción; de impacto ambiental crítico.
- Embalse del Sillo; con dos alternativas:
 - ✓ Recrecimiento de la presa del Sillo y conducción.
 - ✓ Construcción de balsas fuera, y derivando aguas del Sillo en los meses húmedos.
- Ampliación de la impulsión desde Bocachanza.

A continuación se detiene la exposición a fin de que los asistentes valoren los criterios de evaluación, en función de la importancia que se le

dé a los mismos: eficacia de la medida, calidad del recurso, afección ambiental o coste.

CRITERIOS	VALOR	IMPORTANCIA
Eficacia de la medida	0: nula	1: Primero, 0,5: Segundo, 0,33: Tercero, 0,25: Cuarto
	1: parcial no suficiente	
	2: parcial suficiente	
	3: total	
Calidad del recurso	0: calidad agua que precisa tratamiento desproporcionado para el uso	1: Primero, 0,5: Segundo, 0,33: Tercero, 0,25: Cuarto
	1: calidad agua que precisa tratamiento complejo para el uso	
	2: calidad agua que precisa tratamiento convencional para el uso	
	3: calidad agua que no precisa tratamiento adicional para el uso	
Afección ambiental	0: impacto crítico	1: Primero, 0,5: Segundo, 0,33: Tercero, 0,25: Cuarto
	1: impacto severo	
	2: impacto moderado o compatible	
	3: impacto leve o nulo	
Coste	0: desproporcionado	1: Primero, 0,5: Segundo, 0,33: Tercero, 0,25: Cuarto
	1: repercutible con apoyo de Administraciones Públicas	
	2: repercutible usuarios	
	3: nulo	

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

	1	0,5	0,33	0,25
Eficacia de la medida	6	1	0	1
Calidad del recurso	1	2	3	2
Afección ambiental	1	5	2	0
Coste	1	3	2	2

Se retoma de nuevo la exposición de las garantías de demandas, concluyendo que, con las medidas propuestas, se cumplen los objetivos previstos. En el caso de la presa de Rosal, podría introducirse una demanda de regadío de unas 1000 hectáreas, siendo la única que incumpliría la Instrucción de Planificación, pero quedaría en un 87 % de garantía.

3.3 PROGRAMA DE MEDIDAS

3.3.1 MEDIDAS PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN LOCALIZADA

Tras un descanso, toma la palabra Dña. María Ángeles Martínez para exponer los resultados y la metodología seguida para la obtención del programa de medidas.

Partiendo de los seis grupos de medidas definidos anteriormente se aclara que para valorar las medidas planteadas se ha introducido en diferentes modelos de simulación comprobando el efecto que producen sobre el estado de las masas de agua.

En lo que respecta a las medidas para la minimización por contaminación localizada, se aclara que dentro de los modelos de simulación se ha supuesto que las medidas planteadas son eficaces y que las condiciones son las más idóneas; es decir, un correcto funcionamiento de las depuradoras, existencia de tanques de tormenta, conducciones etc.

Posteriormente se valora la calidad de las aguas en el 2015 en función de DBO_5 y fosfatos, observándose que, con estas medidas básicas para la minimización de contaminación localizada, no se cumplen los objetivos ambientales. A continuación se plantean medidas complementarias, valorándose la construcción de nuevas depuradoras:

- Tratamiento secundario mediante tecnologías blandas en poblaciones entre 500 a 2000 habitantes.
- Tanques Imhoff o fosas sépticas en poblaciones de menos de 500 habitantes.

Simulando estas actuaciones complementarias se comprueba el cumplimiento total de los objetivos de calidad.

3.3.2 MEDIDAS PARA LA MINIMIZACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DIFUSA

A continuación, Dña. M^a Ángeles Martínez expone las medidas para la minimización de la contaminación difusa, valorando la afección de las masas por nitratos. Simulando la reducción de nitratos a futuro, se observa que las masas de aguas subterráneas pueden cumplir los objetivos de calidad para el 2015 en el caso de Jabugo simplemente con las prácticas agrícolas actuales y en Ayamonte con dosis óptimas de fertilización que supongan un aporte cero de nitratos a los suelos. Esta aplicación del "sobrante cero" fuera de las zonas vulnerables se considera una medida complementaria.

D. Enrique Martín Martín pregunta si se han localizado en la zona lugares donde aplicar esa medida, puesto que en el Guadalquivir han sido declaradas nuevas zonas vulnerables. Dña. M^a Ángeles contesta que no en esta zona baja de la demarcación, pero sí en la zona media del Guadiana.

3.3.3 MEDIDAS DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL

En lo que respecta a las medidas de restauración ambiental, referidas a la calidad hidromorfológica de las masas de agua, se han detectado azudes y escolleras. También se ha detectado la presencia de especies alóctonas de invertebrados, peces y flora (como el helecho de agua). También se ha valorado un indicador de hábitat fluvial y un

indicador de calidad de vegetación de ribera, para comprobar el estado de las masas de agua.

Posteriormente expone aquellas medidas referidas a la restauración ambiental, con su estimación de costes. También hay medidas de ámbito genérico, aplicables a todas las masas de agua, independiente de su calidad, como el estudio de la implantación de caudales ambientales, programas de voluntariado, etc. Cuando se pregunta quién financiará esas medidas, Dña. M^a Ángeles Martínez responde que son medidas complementarias, por lo que hay que llegar a un acuerdo dentro del Comité de Autoridades Competentes por si algunas ya están previstas y en ejecución, o si debe asumirlas la Confederación. También existen ya planes en marcha, algunos de ámbito autonómico. En este aspecto se habla del plan forestal, remarcando D. Enrique Martín que hay una actualización que abarca el periodo 2009 – 2013.

De estas medidas, Dña. M^a Ángeles Martínez matiza que, posteriormente, en el taller, habrá que priorizarlas.

3.3.4 MEDIDAS PARA MINIMIZACIÓN DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS: INUNDACIONES

En lo que respecta a las medidas para la minimización de los efectos de las inundaciones, se ha hecho un estudio utilizando una planificación del riesgo de 1985, y datos de frecuencia de inundaciones de los últimos años, 2006 al 2009, del boletín semanal de inundaciones del MARM, pudiéndose observar que no es una zona conflictiva salvo en el estuario, debido a influencia mareal.

D. Enrique Martín matiza que ellos disponen de un trabajo más reciente sobre el riesgo de inundaciones de todo el litoral (Isla Cristina, Ayamonte, etc.) sin recordar si llegaba a Sanlúcar. Dña. M^a Ángeles solicita poder disponer de dicho estudio. También D. Enrique Martín indica que, en la imagen presentada en ese momento, el punto de

desembocadura del Chanza con el Guadiana está mal situado, debiendo estar más abajo.

Dña. M^a. Ángeles continúa advirtiéndolo que todas las actuaciones tendientes a reducir el riesgo por las inundaciones pasan por: la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, la Ley 8/2007 del suelo, etc.

3.3.5 MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y LA GOBERNANZA

Las medidas para la mejora del conocimiento y gobernanza se organizan en dos tipos, las que mejoran las medidas tratadas anteriormente y las que son genéricas del conocimiento y gobernanza "*per se*".

4 RESULTADOS OBTENIDOS DEL TALLER

A continuación procede a realizarse el taller, moderando D. Jesús Cabezas como representante de la empresa DEPAEX. El taller consiste en una priorización de las medidas, numerándolas del 1 al 10, considerando 10 a la mejor medida y 1 a la peor considerada. Por parte de los asistentes se procede a exponer a viva voz los resultados, obteniendo un orden jerarquizado según puntuaciones obtenidas.

Los resultados obtenidos en la primera ronda de votación fueron los siguientes:

Medida	Valor
Optimización de la gestión ganadera y de sus residuos	29
Delimitación de perímetros de protección en masas de agua, especialmente	25
Medidas de restauración ambiental	25
Coordinación entre administraciones	24
Adecuación de la red de saneamiento	24
Potenciar el alejamiento de las zonas de cultivo de las zonas de ribera.	20
Analizar el impacto del cambio climático sobre las sequías	20
Dotación de medios técnicos, económicos y personales	19
Mejora de la coordinación entre las administraciones hidráulica y agraria.	16
Coordinación entre países: Convenio de Albufeira	14
Tratamiento secundario con tecnología blanda	14
Ampliación y difusión de códigos de buenas práctica en la agricultura	14

Dado el hecho de que muchas de ellas ostentan valores repetidos y el total de medidas sube hasta doce, se procede a una segunda vuelta de votación limitándose a las medidas seleccionadas. Los resultados de esta segunda vuelta fueron los siguientes:

Medida	1ª ronda	2ª ronda
Coordinación entre administraciones	24	49
Optimización de la gestión ganadera y de sus residuos	29	44
Delimitación de perímetros de protección en masas de agua, especialmente en zonas de captación para abastecimiento humano, y ordenación de actividades dentro de ellos.	25	41
Coordinación entre países: Convenio de Albufeira	14	37
Dotación de medios técnicos, económicos y personales	19	35
Adecuación de la red de saneamiento	24	30
Medidas de restauración ambiental	25	28
Potenciar el alejamiento de las zonas de cultivo de las zonas de ribera.	20	28
Tratamiento secundario con tecnología blanda	14	21
Analizar el impacto del cambio climático sobre las sequías	20	21

Puesto que el “tratamiento secundario con tecnología blanda” y el “analizar el impacto del cambio climático sobre las sequías” presentan la misma puntuación, se procede a una nueva votación; obteniendo la primera opción cuatro votos y la segunda tres; de esta manera, la lista definitiva de medidas, priorizadas en función de su importancia (10 más importante y 1 menos), es la siguiente:

Medida	Valor
Coordinación entre administraciones	10
Optimización de la gestión ganadera y de sus residuos	9
Delimitación de perímetros de protección en masas de agua, especialmente en zonas de captación	8
Coordinación entre países: Convenio de Albufeira	7
Dotación de medios técnicos, económicos y personales	6
Adecuación de la red de saneamiento	5
Medidas de restauración ambiental	4
Potenciar el alejamiento de las zonas de cultivo de las zonas de ribera.	3
Tratamiento secundario con tecnología blanda	2
Analizar el impacto del cambio climático sobre las sequías	1

Posteriormente D. José Ramón Aragón procede a cerrar la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes, y concluyendo la conveniencia de fomentar la ampliación de la participación de la sociedad civil, señalando que hay que priorizar el proceso de sensibilización y educación ambiental, a fin de conseguir una mayor colaboración por parte de la ciudadanía.

Se da por finalizada la reunión a las 14:15 horas.

Levanta el Acta D. Jesús Cabezas Flores, representante de la empresa DEPAEX.